



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

9333

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se deniegan las subvenciones a favor de las federaciones deportivas de las Illes Balears al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2023

Hechos

1. El 16 de mayo de 2023 se publicó la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2023.
2. Las federaciones deportivas que figuran en el anexo 1 de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Deportes, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado sexto de la Resolución mencionada, informaron desfavorablemente sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo 1, con la motivación que figura también en él.
4. En fecha 6 de septiembre de 2023 se ha emitido Propuesta de resolución de denegación de las subvenciones del director general de Deportes.

Fundamentos de derecho

1. Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero).
3. Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 16 de mayo de 2023, por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Islas Baleares para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2023 (BOIB núm. 63, de 16 de mayo de 2023).
4. El Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por la que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por la cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm.102, del 20 de julio de 2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de la subvención a las federaciones deportivas que figuran en el anexo 1, de acuerdo con el motivo que figura en el citado anexo.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al día que se haya publicado, de de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003,



de 26 de marzo, de régimen jurídico Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al día en que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma en la fecha de la firma digital (3 de octubre de 2023)

El director general d'Esports

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes

de delegación de competencias y firma

(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023)

Joan Antoni Ramonell Miralles

ANEXO 1

FEDERACIONES DEPORTIVAS A LAS QUE SE LES DENIEGA LA SUBVENCIÓN

FEDERACIÓN	Motivo de la denegación
Federación de Fútbol de las Illes Balears	Especialidad/Modalidad deportiva no incluida en el programa CESA de competiciones para el año 2023
Federación Balear de Actividades Subacuáticas	Especialidad/Modalidad deportiva no incluida en el programa CESA de competiciones para el año 2023

